



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Procede de fecho y siete
177
Chuy

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO

S.O. 15-09-2023

Folio No. 177

ACTA No. 016

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por el señor Jorge Armando Maldonado Sánchez en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo; con la participación de la Vicealcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa y los Concejales (as) del cantón Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Análisis y aprobación de la petición formulada, por el señor **JOSÉ MARÍA EDDY VIVANCO VIVANCO**, mediante Especie Valorada No. 0032413, para el permiso de uso y ocupación de suelo y patente.
4. Análisis y aprobación de la petición formulada, por la señora **FÁTIMA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEDINA**, mediante Especie Valorada No. 0032645, para el permiso de Rectificación de Linderos y Medidas.
5. Análisis y aprobación de la petición formulada, por el señor **HOMERO CAÍN VALDIVIESO CUEVA**, mediante Especie Valorada No. 0032669, para el permiso de Construcción de Vivienda (ampliación 1 piso).
6. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.

Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, presente.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez procede a instalar la Sesión Ordinaria.



Portovelo

ALCALDÍA

Administración 2023 -2027

Licente Jeteante y Ochoa
- 178 -
Amf.

S.O. 15-09-2023

Folio No. 178

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez y manifiesta: buenas tardes señores Concejales y señoras Concejales, luego de constatar que existe el quórum reglamentario, doy por instalada la Sesión de Concejo Cantonal y faculto a la señorita Secretaria para que continúe con el orden del día aprobado.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, a través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 015 de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de septiembre del 2023, una vez culminada la misma.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez y manifiesta, señoras Concejales y Concejales pongo a consideración la aprobación del acta No. 015 de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de septiembre del 2023, y solicito que por Secretaría se proceda con la votación.

A través de secretaría se procede con lo dispuesto por el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, una vez realizada la votación. El Concejo Cantonal por unanimidad

Resuelve: Aprobar el Acta No. 015 de la Sesión Ordinaria, de fecha viernes 01 de septiembre del 2023.

PUNTO TRES. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA, POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA EDDY VIVANCO VIVANCO, MEDIANTE ESPECIE VALORADA No. 0032413, PARA EL PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO Y PATENTE.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, señores Concejales y Concejales vamos a proceder a realizar el respectivo análisis para la aprobación de la carpeta solicitada por el Señor José María Eddy Vivanco Vivanco propietario de la planta de beneficio "VIVANCO", tenga la bondad señorita Secretaria de proceder a dar lectura a la solicitud presentada por el usuario, como también a los informes correspondientes.

A través de Secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado, mediante Especie Valorada No. 0032413, de fecha 07 de julio de 2023, solicitada por el señor José María Eddy Vivanco Vivanco, Representante Legal de Planta de Beneficio "Vivanco", revisando la documentación respectiva; de conformidad al Informe No. 163-23-UGR-GADMP., suscrito por el Ing. Jorge Xavier Rodríguez González Msc., Responsable de Gestión de Riesgos GADMP (e) de fecha 28 de agosto de 2023; al Informe Técnico I.T.U. No. 0015-2023, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2 del GADMP., de fecha 31 de agosto de 2023; al Informe No. GADMP-UGAM-2023-045, suscrito por el Ing. Luis Leonidas Bravo Vásquez, Analista de Gestión Ambiental 2 GADMP., de fecha 01 de septiembre de 2023; la Certificación de Permiso de Uso y Ocupación de Suelo, suscrita por el Arq. Juan Gregorio Palma Saltos, Director de Planificación y Desarrollo Territorial Urbano y Rural del GADM. de Portovelo, de fecha 04 de septiembre del 2023, al Informe Jurídico No. GADMP-PS-2023-424, suscrito por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Sindica del GADMP, de fecha 07 de septiembre de 2023 y su respectiva documentación anexa, amparado en lo establecido en el Art. 5 de la "Ordenanza que regula los Permisos de Construcción de toda Infraestructura Minera Superficial y de su Cambio de Uso y Ocupación de Suelo en el Cantón Portovelo", publicada en el Registro Oficial 389 del 08 de agosto de 2022, compatible para las actividades comercial que tiene registrado en el Registro Único de Contribuyente (Extracción de metales preciosos: oro, Extracción de arena de cuarzo, etc, etc.), en el bien inmueble de su propiedad, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, sector

S.O. 15-09-2023

Folio No. 179

El Pache, Avenida Cima de esta jurisdicción cantonal, con área ocupada para esta labor es de 13222,59 m².

Una vez de haber dado lectura a los informes correspondientes, los mismos siendo favorables, se procede con la votación de lo solicitado por el usuario.

Sra. Vicealcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa manifiesta, señor Alcalde, compañeros Concejales luego de haber revisado los documentos adjuntos en la carpeta del peticionario y al haber constado que existe el informe del área jurídica y los informes de los departamentos de Ordenamiento Territorial, de Gestión Ambiental, de Gestión de Riesgos y verificar que todos son favorables, mi voto es aprobado.

Sra. Concejala Letty Soraya Dávila Sigcho, igualmente con las correcciones debidas de los requisitos que le falta que no es mucho y con los informes técnicos apruebo la carpeta.

Sra. Concejala Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, luego de haber revisado la carpeta del peticionario señor José Vivanco Vivanco y subsanando lo que tiene que corregir, una vez constatado los informes técnicos de los compañeros Directores departamentales, apruebo.

Sr. Concejál Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, doy por aprobado.

Sr. Alcalde Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez, aprobado.

Sr. Concejál Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, aprobado.

Luego del respectivo análisis y debate y constatado que los informes de las diferentes áreas son favorables, por unanimidad el Concejo Cantonal **Resuelve: Aprobar el permiso de Uso y Ocupación de Suelo, solicitado por el señor José María Eddy Vivanco Vivanco, como propietario de Planta de Beneficio "Vivanco", para la actividad que tiene registrado en el Servicio de Rentas Internas (Extracción de metales preciosos: oro, Extracción de arena de cuarzo, etc.), bien inmueble que se encuentra ubicado en el sector urbano de la parroquia Portovelo, sector el Pache de esta jurisdicción cantonal.**

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA, POR LA SEÑORA FÁTIMA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEDINA, MEDIANTE ESPECIE VALORADA No. 0032645, PARA EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, continuando con el orden del día establecido, tenga la bondad señorita Secretaria de proceder a dar lectura a los informes emitidos por las diferentes áreas referente al permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, solicitado por la señora Fátima del Carmen González Medina.

Por disposición del señor Alcalde a través de Secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado, mediante Especie Valorada No. 0032465, de fecha 06 de julio del 2023, la señora Fátima del Carmen González Medina, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la aprobación del trámite de Rectificación de

S.O. 15-09-2023

Folio No. 180

Linderos y Medidas de su bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Osorio, calle 10 de Agosto (vía a Zaruma) de esta jurisdicción cantonal.

Con Informe de Avalúos y Catastros, suscrito por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros, de fecha 17 de julio 2023, en su parte pertinente manifiesta: que el bien inmueble es de propiedad de la señora Fátima del Carmen González Medina, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, barrio Osorio, calle 10 de Agosto (vía a Zaruma), con clave catastral No. 50-01-01-035-002;

Así mismo, mediante Certificación para el Permiso de Rectificación de Linderos y Medidas, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GAD Municipal de Portovelo, de fecha 16 de agosto del 2023, manifiesta en su parte pertinente que: Dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032 y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en ZONA URBANA CONSOLIDADA.

De igual manera, acogiendo el Informe Técnico Rect. No. 0021-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en su calidad de Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2, en su pronunciamiento en la parte pertinente se desprende lo siguiente; Conclusión: "...el predio está ubicado en la ZONA URBANA, cuenta con entradas y salidas libres; además verificando los límites, se encuentra limitado por un cerco de picotas con alambre y por vía principal y secundaria. Cumpliendo así con los parámetros técnicos para proporcionar el **PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS ...**"

Por otra parte, a través de informe Jurídico No. GADMP-PS-2023-412, de fecha 09 de agosto de 2023, suscrito por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica Municipal, señala en su pronunciamiento legal "Se recomienda atender favorablemente la petición presentada por la señora Fátima del Carmen González Medina, respecto a la Rectificación de Linderos y Medidas; en razón de haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley y la Ordenanza citada en los acápites que proceden. Este informe en derecho, salvo el más ilustrado criterio de los señores Alcalde y Concejales";

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, se pone a consideración señores Concejales y Concejales la petición de la solicitud presentada por la señora Fátima del Carmen González Medina, para el permiso de rectificación de linderos y medidas.

A través de secretaria se procede a tomar la votación.

Sra. Vicealcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, señor Alcalde, compañeros concejales luego de haber revisado la carpeta y constatando que no existe ninguna afectación a propiedad privada, ni a propiedad municipal mi voto es aprobado.

Sra. Concejala Letty Soraya Dávila Sigcho, de acuerdo con la inspección realizada y al haber constatado que todo esta dentro del marco legal y no hay afectación a sus colindantes, doy por aprobada la carpeta.

Sra. Concejala Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, doy por aprobada la carpeta.

Sr. Concejal Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, aprobada.



Licente Ochante y Jua
-181-
Clay

S.O. 15-09-2023

Folio No. 181

Sr. Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, aprobada.

Sr. Concejal Ángel Orlando Rojas Aguilar, aprobada.

Luego del respectivo análisis y debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas siendo los mismos favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el permiso de RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS del bien inmueble de propiedad de la SRA. FÁTIMA DEL CARMEN GONZÁLEZ MEDINA, solicitado a través de Especie Valorada No. 0032465, ubicado en la zona urbana, barrio Osorio, calle 10 de Agosto (vía a Zaruma) de esta jurisdicción cantonal, cuenta con entradas y salidas libres, con Clave Catastral No. 50-01-01-035-002. Para el efecto, la peticionaria deberá cancelar las correspondientes tasas establecidas en la ordenanza.**

El bien inmueble queda establecido de la siguiente manera:

LINDEROS Y MEDIDAS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA SON LAS SIGUIENTES:

PROPIETARIO (S): GONZALEZ MEDINA FÁTIMA DEL CARMEN, CARRIÓN RIVERA ANGEL MANUEL

PARROQUIA: PORTOVELO

TIPO DE BIEN: LOTE DE TERRENO

SUPERFICIE: 373.55 M2

DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN

UBICADO EN EL BARRIO EL OSORIO, DENOMINADO HIJUELA No. 1

POR EL NORTE: Lote dos (propiedad del señor Manuel Carrión), (P18-P11), con quince metros cuarenta y siete centímetros (15.47 m).

POR EL SUR: Terreno Municipal (P15-P16), con dieciséis metros diecisiete centímetros (16.17 m).

POR EL ESTE: Vía Portovelo-Zaruma (P11-P15), con tres metros cinco centímetros, más dieciséis metros treinta centímetros, más cero metros setenta centímetros, más cuatro metros veinte centímetros, dando una sumatoria de veinticuatro metros veinticinco centímetros ($3.05+16.30+0.70+4.20=24.25$ m); y,

POR EL OESTE: Calle Sin Nombre, (P16-P18), con quince metros treinta y cinco centímetros, más ocho metros setenta y ocho centímetros dando una sumatoria de veinticuatro metros trece centímetros. ($15.35+8.78=24.13$ m).

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS Y APROBACIÓN DE PLANIMETRIA:

NORTE: LOTE 2 (PROPIEDAD SR. MANUEL CARRIÓN RIVERA) P01-P02
CON: 15,47 M

SUR: ÁREA VERDE - CALLE SIN NOMBRE 14.03+3.07+0.95 P06-P09
CON: 18,05 M

ESTE: VÍA "PORTOVELO - ZARUMA" 3.05+16.30+0.70+5.83 P02-P06
CON: 25,88 M

OESTE: CALLE SIN NOMBRE P09-
P01 CON: 23,32 M

AREÁ TOTAL: 371,54 M2



S.O. 15-09-2023

Folio No. 182

PUNTO CINCO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PETICIÓN FORMULADA, POR EL SEÑOR HOMERO CAÍN VALDIVIESO CUEVA, MEDIANTE ESPECIE VALORADA No. 0032669, PARA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (AMPLIACIÓN 1 PISO).

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, tenga la bondad señorita Secretaria de proceder a dar lectura a la solicitud y los informes en su parte pertinente.

A través de secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado, mediante especie valorada No. 0032669, de fechas 17 de agosto del 2023, el señor Homero Caín Valdivieso Cueva, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo el permiso de Construcción de Vivienda (ampliación de 1 piso), ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, Ciudadela 28 de Noviembre, calle Jaime Roldós Aguilera de esta jurisdicción cantonal, con Clave Catastral No. 50-01-02-043-014;

Así mismo, con Informe de Avalúos y Catastros, suscrito por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros, manifiesta que el bien inmueble es de propiedad del señor Homero Caín Valdivieso Cueva, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, Ciudadela 28 de Noviembre, calle Jaime Roldós Aguilera, con Clave Catastral No. 50-01-02-043-014.

De igual manera, a través de Certificación para el Permiso de Construcción de Vivienda - Ampliación 1 Piso, suscrito por el Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GAD Municipal de Portovelo, en cual en su parte pertinente manifiesta: "...dentro de los instrumentos de planificación tanto como PD&OT 2019-2023 y PUGS 2020-2032 y sus respectivas determinantes específicas su polígono se encuentra implantado en ZONA URBANA CONSOLIDADA."

De igual forma, con Informe Técnico I.T. Const. No. 003-2023, de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Juan Palma Saltos en su calidad de Director de Planificación y Desarrollo Territorial, en su pronunciamiento se desprende lo siguiente: "... -Se recomienda: Construir dentro de las dimensiones de Escritura Pública, sin afectaciones a terceros, - Al momento de construir, debe considerar las recomendaciones emitidas por el departamento de Gestión de Riesgos con respeto a las alcantarillas de aguas lluvias; - Debe respetar la línea de fábrica de la cuadra, los retiros frontales y posteriores y los volados: para el Permiso de Construcción de Vivienda, ampliación de 1 piso...";

De conformidad, al Informe Jurídico No. GADMP-PS-2023-418, de fecha 04 de septiembre del 2023, enviado por parte de la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica Municipal, señala en su pronunciamiento legal "...se recomienda otorgar el Permiso de Construcción de Vivienda, ampliación de 1 piso, según las especificaciones técnicas de la obra a construir...";

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, expresa, pongo a consideración de ustedes la carpeta del señor Homero Caín Valdivieso Cueva, para el permiso de construcción.

A través de secretaría se procede a tomar la votación.



S.O. 15-09-2023

Folio No. 183

Sra. Vicealcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, expresa: señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber revisado la carpeta, y ver que constan los informes de los técnicos correspondientes en donde dan el aval para que el señor pueda hacer la construcción, mi voto es aprobado.

Sra. Concejala Letty Soraya Dávila Sigcho, expresa: basándome en los informes técnicos y jurídico, doy por aprobada la carpeta.

Sra. Concejala Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, expresa: apruebo la carpeta para el permiso de construcción de vivienda del señor Homero Caín Valdivieso Cueva.

Sr. Concejal Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, expresa: apruebo la carpeta.

Sr. Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, expresa: aprobado.

Sr. Concejal Ángel Orlando Rojas Aguilar, expresa: aprobado.

Luego del respectivo análisis y debate y basándose a los informes emitidos por las diferentes áreas siendo los mismos favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el permiso de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, AMPLIACIÓN DE 1 PISO del bien inmueble de propiedad del SR. HOMERO CAÍN VALDIVIESO CUEVA, solicitado a través de especie valorada No. 0032669, ubicado en la zona urbana, Ciudadela 28 de Noviembre, calle Jaime Roldós Aguilera de esta jurisdicción cantonal, con Clave Catastral No. 50-01-02-043-014. Para el efecto, el peticionario deberá cancelar las correspondientes tasas establecidas en la ordenanza.**

El bien inmueble queda establecido de la siguiente manera:

LINDEROS Y MEDIDAS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA SON LAS SIGUIENTES:

PROPIETARIO (S): VALDIVIESO CUEVA HOMERO CAIN

PARROQUIA: PORTOVELO

TIPO DE BIEN: LOTE DE TERRENO

SUPERFICIE: -

DESCRIPCIÓN Y LINDERACIÓN

SIGNADO CON EL No. 8, UBICADO EN LA CIUDADELA "28 DE NOVIEMBRE".

POR EL FRENTE: CON CALLE JAIME ROLDOS AGUILERA;

POR EL UN COSTADO: CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO SIETE (7), DEL SEÑOR NELSON FLORENTINO LEÓN;

POR EL OTRO COSTADO: CON EL LOTE NÚMERO NUEVE (9), DEL SEÑOR RAÚL BENJAMÍN AGUILAR;

POR EL PIE: CON EL LOTE NÚMERO DIECIOCHO (18), CON PROPIEDAD DE LETICIA CAYAMBE.

LOTE DE TERRENO QUE TIENE DIEZ METROS (10.00 MTS), DE FRENTE POR QUINCE METROS (15,00 MTS) DE FONDO.

EL PROYECTO PRESENTADO CONSTA DE LAS SIGUIENTES SUPERFICIES:

Superficie total del terreno	150.00 m2
Superficie Planta Baja	135.46 m2
Superficie Planta Alta	135.46 m2

S.O. 15-09-2023

Folio No. 184

Superficie Total de la Construcción

270.92 m2

El proyecto posee las siguientes láminas:

PLANOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS.

Lámina 1: Planta Arquitectónica Primer y segundo piso alto, cuadro de áreas;

Lámina 2: Cortes - fachadas y ubicación;

Lámina 3: Planos estructurales;

Lámina 4: Instalaciones eléctricas de hidrosanitarias;

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA A CONSTRUIRSE SON LAS SIGUIENTES:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| • ESTRUCTURA: | HORMIGÓN ARMADO |
| • ENTREPISO: | LOSA DE HORMIGÓN ARMADO |
| • CUBIERTA: | DINAPEL - TIPO TEJA |
| • ESTRUC. DE CUBIERTA: | HORMIGÓN ARMADO |
| • PISO: | HORMIGÓN SIMPLE |
| • ENLUCIDOS: | ALISADO LISO |
| • VENTANAS: | MADERA |
| • PUERTAS: | METÁLCIA – MADERA |
| • MANPOSTERÍA: | LADRILLO |
| • PINTURA: | CAUCHO |
| • SANITARIOS: | FV – EDESA |
| • GRIFERÍA: | PVC |

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

ÁREA DEL TERRENO

150.00 M2

ÁREA A CONSTRUIR - AMPLIACIÓN


270.92 M2

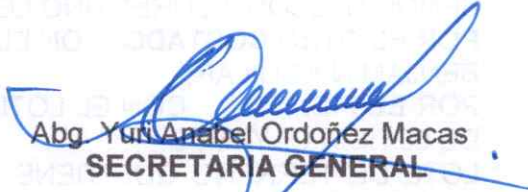
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN

\$ 108.368,00 USD

PUNTO SEIS. CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, el cual manifiesta, señores y señoras Concejales quiero agradecerles por su presencia el día de hoy viernes 15 de septiembre del 2023 a esta Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal No. 16, por lo que dejo de esta forma clausurada la Sesión, siendo las 17h15, firmando conjuntamente con la señorita Secretaria General que **CERTIFICA.** -


Sr. Jorge Armando Maldonado Sánchez
ALCALDE DEL GADM PORTOVELO


Abg. Yuli Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL

